

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46973 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil N.º 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 1634/2013, con NIG 4109142M20120003155, por auto de fecha 19/11/13 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Multipurpose Terminal Huelva, S.L., con CIF: B91958017, domicilio en Polígono Calonge, C/ Automoción, 32, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Sevilla.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal, designándose a D. José Miguel Llinares Tarriño, C/ Carlos Cañal, 7, de Sevilla. Tlf y fax: 959 802762, correo-e: llinares@adconcursoales.com.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 2 de diciembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130067337-1